



Estimados padres/tutores,

Entre el 1 de febrero y el 1 de marzo, las solicitudes de inscripción abierta del interdistrito para el siguiente año escolar pueden presentarse. La asistencia de interdistrito se aplica a un estudiante que reside dentro de los límites de asistencia del distrito y desea asistir a una escuela del distrito que no sea su escuela de residencia (tenga en cuenta que hay un proceso diferente a seguir si un estudiante no reside dentro Límites del distrito). Las oficinas escolares están abiertas en días de escuela entre 8:00-16:00.

La aprobación de la inscripción abierta del interdistrito para un niño no garantiza la aprobación para sus hermanos. Sin embargo, los hermanos de los estudiantes que fueron aprobados para la asistencia del interdistrito para el año escolar 2011-12 o en los años escolares antes de 2011-12 serán aprobados para la transferencia coherente con la directiva de la junta que estaba en el lugar en aquel momento.

Nuevos estudiantes

Los nuevos estudiantes deben registrarse primero en su escuela de residencia y luego presentar una solicitud de inscripción abierta interdistrito a la oficina de la escuela entre el 1 de febrero y el 1 de marzo.

Si los nuevos solicitantes de registro que residen en los límites del distrito entre el 1 de febrero y el 1 de marzo presentan su solicitud de inscripción abierta interdistrito después del 1 de marzo, la solicitud se colocará en una lista de espera en el orden recibido.

Para las nuevas familias que se trasladan a los límites del distrito y se registran después del 1 de marzo, las solicitudes deben presentarse antes del cierre del negocio el día antes de la fecha de la lotería aleatoria que se celebra el primer día laborable de abril, por lo que la solicitud debe recibirse no más tarde del 30 de marzo. Cualquier solicitud recibida después de la fecha se colocará en una lista de espera en el orden recibido.

Una vez que se aprueba una solicitud de inscripción abierta interdistrito y el estudiante asiste a su escuela de elección, un estudiante de transferencia interdistrito no tendrá que volver a aplicar, siempre y cuando se mantengan la residencia del distrito y la inscripción continua.

Estudiantes actuales

Si un estudiante que asiste actualmente no es residente de ese área de asistencia escolar, pero vive dentro de los límites del distrito, y desea que continúe en la escuela actual, por favor asegúrese de proveer a la escuela con verificación de residencia y presentar una Solicitud de inscripción abierta interdistrito a la oficina de la escuela entre el 1 de febrero y el 1 de marzo. Si la dirección de residencia cambia después del 1 de marzo, la solicitud debe presentarse antes del cierre de la empresa el día antes de la fecha de la lotería aleatoria que se celebra el primer día laborable de

abril, por lo que la solicitud debe recibirse a más tardar el 30 de marzo. Cualquier solicitud recibida después de la fecha de la lotería se colocará en una lista de espera en el orden recibido.

Una vez que se aprueba una solicitud de inscripción abierta del interdistrito y el estudiante asiste a su escuela de elección, un estudiante de transferencia del interdistrito no tendrá que volver a aplicar, siempre y cuando se mantengan la residencia del distrito y la inscripción continua. Los estudiantes actuales que ya tienen un permiso de asistencia interdistrital aprobado no tienen que volver a aplicar. Si la dirección de residencia ha cambiado desde el permiso del interdistrito fue concedido, por favor proporcione la oficina de la escuela con su nueva dirección y completar la verificación de residencia

Como aplicar

Se debe completar una solicitud de inscripción abierta del interdistrito para cada niño que desee asistir a una escuela que no sea su escuela de residencia.

- Si está interesado en la inscripción abierta del interdistrito, [por favor lea la norma de la Junta de inscripción abierta del interdistrito y el reglamento administrativo 5116,1](#). La aprobación de la inscripción abierta del interdistrito depende de la disponibilidad de espacio en el sitio solicitado y de acuerdo con la política.
- Complete la solicitud de [inscripción abierta del interdistrito](#) y devolverla a su escuela de residencia del distrito entre el 1 de febrero y el 1 de marzo. Cada solicitud enviada se lo colocara un sello con fecha y hora en que fue recibida.

Comenzaremos a notificar a los padres/tutores sobre la solicitud de transferencia de su estudiante en la última semana de abril y posteriormente de forma sistemática hasta el comienzo del nuevo año escolar. Si la transferencia no se concede por el comienzo del nuevo año escolar, el estudiante permanecerá en una lista de espera para ese año escolar. La lista de espera se disolverá al final del año escolar. Si el estudiante sigue teniendo interés en una transferencia más allá de ese año, una nueva solicitud para el año siguiente debe presentarse de acuerdo con la póliza como se describe anteriormente

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la escuela de residencia de su distrito o con Teresa Machado, Asistente ejecutiva del Superintendente, al 415-451-4060 o tmachado@rossvalleyschools.org.